



Barcelona, a 3 de enero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a QUONIA SOCIMI, S.A. (en adelante, “QUONIA” o la “Sociedad”):

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2021, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de QUONIA son los siguientes:

Accionista	% participación
Quonia, S.A. <sup>(1)</sup>	14,703%
Alfonso de Angoitia Noriega	13,985%
Banque Heritage S.A. <sup>(2)</sup>	12,875%
VRX I Investment Fund SPC. <sup>(3)</sup>	12,720%
Mont Blanc Trust	5,308%

(1) D. Divo Milan Haddad, Presidente de QUONIA, cuenta con una participación indirecta del 15,943% en el capital de la Sociedad a través de Quonia S.A. y de Dimmag Invest S.A. (titular del 1,240% de las acciones de QUONIA)

(2) Banque Heritage S.A. es titular de las acciones de QUONIA y detiene dicha participación como nominee por cuenta de varios clientes, teniendo solamente un cliente denominado Westmalle Civil Company una participación superior al 5,00% de QUONIA y, más concretamente, del 8,85%. Dña. Mauricia R Dodi es la beneficiaria última de Westmalle Civil Company

(3) D. José Luis Llamas Figueroa, Consejero de QUONIA, cuenta indirectamente con los derechos políticos sobre una participación del 12,720% en el capital de la Sociedad a través de VRX I Investment Fund SPC.

Varios de los accionistas indicados anteriormente mantienen la propiedad de sus acciones en la Sociedad a través de entidades custodias y depositarias que son quienes figuran en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad.

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual superior al 5%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,  
D. Eduard Mercader  
Director General